

**REF.: Expte. N° 130-18.378/18. ASUNTO: Licitación Pública N° 28/2018.—
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO".**

Salta, 08 de Noviembre de 2017.-

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3/18
-Aclaración de Error en Características Técnicas-

1º Visto lo requerido por la empresa Nación Seguros S.A, a fs. 90, se procede a dar respuesta a las consultas formuladas por la mencionada empresa en nota de fecha 06/11/18:

- a) **Consulta 1:** *“Se solicita franquicia relativa del 10%, en el caso de nuestra compañía no contamos con esa cobertura pero ¿podemos otorgar dentro de las alternativas franquicia fija para todas la unidades. Podemos ofrecer Todo Riesgo con Fquicia. \$ 10.000, además de la alternativa Todo Riesgo Sin Franquicia, que es la cobertura actual?”*

Respuesta 1: Tanto para el renglón n° 1 como para el n° 2 del anexo de especificaciones técnicas, se requiere la cotización de una cobertura tipo C “Todo Riesgo Con Franquicia Relativa”. Las condiciones referidas entre paréntesis (*con franquicia relativa del 10%*) son solo sugeridas, es decir no excluyentes. Por lo que los ofertantes pueden ofertar cuantas variantes y alternativas estimen corresponder.-

Idéntico temperamento corresponde aplicar a Renglón n° 1 Apartado II del Anexo de especificaciones técnicas.-

- b) **Consulta 2:** *“En relación a los dos motovehículos, la vigencia actual en Nación Seguros es del 12/06/2018 al 12/06/2019, por este motivo ¿como procederían? ¿Darían de baja póliza para emitir con nueva vigencia?”.-*

Respuesta 2: Efectivamente se dará de baja la póliza para emitir otra con nueva vigencia.-

2º Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el sitio web de Contrataciones del Ministerio Público de Salta.